



Radicación: 2022286579-3-000

Fecha: 2022-12-20 13:50 - Proceso: 2022286579

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
**Resolución No. 3013 del 20 de diciembre de 2022**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAM0218 se expidió el Acto Administrativo Resolución No. 3013 del 20 de diciembre de 2022, el cual ordenó notificar a: SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A. EN LIQUIDACION .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

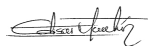
Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Resolución No. 3013 del 20 de diciembre de 2022, dentro del expediente No. LAM0218, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2022286511-2-000 del 20/12/2022, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 20 de diciembre de 2022.



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Contratista





Radicación: 2022286579-3-000

Fecha: 2022-12-20 13:50 - Proceso: 2022286579

Trámite: 39-Licencia ambiental

Revisor / Líder

EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones



**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Archívese en: LAM0218





**Radicación: 2022286511-2-000**

Fecha: 2022-12-20 12:36 - Proceso: 2022286511

Trámite: 39-Licencia ambiental

7.6

Bogotá, D. C., 20 de diciembre de 2022

Señores

**SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A. EN LIQUIDACION**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

**Referencia:** Expediente: LAM0218

**Asunto:** Citación para Notificación Resolución No. 3013 del 20 de diciembre de 2022.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Resolución No. 3013 proferido el 20 de diciembre de 2022, dentro del expediente No. LAM0218.

Ahora bien ,para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la norma citada en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”.

Finalmente y para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual





Radicación: 2022286511-2-000

Fecha: 2022-12-20 12:36 - Proceso: 2022286511

Trámite: 39-Licencia ambiental

deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

**Ejecutores**

ANGIE TATIANA CORREA  
PIÑEROS  
Contratista

**Revisor / Líder**

ANGIE TATIANA CORREA  
PIÑEROS  
Contratista

**Aprobadores**

EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





**Radicación: 2022286511-2-000**

Fecha: 2022-12-20 12:36 - Proceso: 2022286511

Trámite: 39-Licencia ambiental

Fecha: 20/12/2022

Proyectó: *Angie Tatiana Correa Piñeres*  
Archivase en: *LAM0218*

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A. EN LIQUIDACION  
MATRÍCULA: 174.856  
NIT: 800.202.407 - 3

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

Que por Escritura Pública número 1.789 del 01/07/1993, del Notaria la. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/08/1993 bajo el número 50.494 del libro IX, se constituyó la sociedad: anonima denominada SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A.

**C E R T I F I C A**

Que por Escritura Pública número 2.237 del 26/11/2020, otorgado(a) en Notaria 2 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/12/2021 bajo el número 414.399 del libro respectivo, consta la disolución de la sociedad antes mencionada.

**C E R T I F I C A**

Que por Acta número 48 del 10/11/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/12/2021 bajo el número 414.400 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Liquidador	
Garcia Pacheco Ramon Donato	CC 9266809

**C E R T I F I C A**

Que por Acta número 50 del 29/09/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/10/2022 bajo el número 434.490 del libro respectivo, consta la liquidación de la sociedad antes mencionada.

**C E R T I F I C A**

Que su matrícula mercantil fue cancelada el 07 de Octubre de 2022



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE CANCELACION DE PERSONA JURIDICA.**  
Fecha de expedición: 20/12/2022 - 12:38:36  
Recibo No. 9847482, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: HO4D6EEEFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA